

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIII- Vol. XIII - Extraordinaria No. 38 - Octubre 3 de 2006

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. PSAA06-3619 DE 2006
"Por el cual se modifican los Acuerdos No. 1341 y 1343 de 2001." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA06-3620 DE 2006
"Por el cual se dictan medidas tendientes a poner en operación los Juzgados Laborales del Plan Piloto de la Oralidad y se adopta el correspondiente cronograma." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA06-3621 DE 2006
"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Sucre, dejada por el doctor Gabriel Arango Bolívar ." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA06-3622 DE 2006
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Quindío, dejada por el doctor Ricardo García Jiménez." | 4 |
| ACUERDO No. PSAA06-3623 DE 2006
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por el doctor Julio Enrique Socha Salamanca." | 5 |

(Continúa)

Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría
--

- ACUERDO No. PSAA06-3624 DE 2006** 5
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por la doctora Ruth Marina Díaz Rueda."
- ACUERDO No. PSAA06-3625 DE 2006** 6
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Unica del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, dejada por el doctor Alvaro Valdivieso Reyes."
- ACUERDO No. PSAA06-3626 DE 2006** 7
"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán - Cauca, dejada por el doctor Ciro Alfredo Sandoval López."
- ACUERDO No. PSAA06-3627 DE 2006** 8
"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dejada por la doctora María Antonia Cotes Pérez."
- ACUERDO No. PSAA06-3628 DE 2006** 8
"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dejada por el doctor Omar Guillermo Coral Quintero."
- ACUERDO No. PSAA06-3629 DE 2006** 9
"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, dejada por el doctor Ramiro Pinzón Asela."
- ACUERDO No. PSAA06-3630 DE 2006** 10
"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, dejada por la doctora María Eugenia Velasco Lozada."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA06-3619
DE 2006
(Octubre 2)**

"Por el cual se modifican los Acuerdos No.
1341 y 1343 de 2001."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de la señalada en el numeral 14 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 74 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 6 de septiembre de 2006,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Segregar de la circunscripción territorial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, los despachos judiciales y las unidades judiciales municipales de las cabeceras municipales de Agua de Dios, Nilo y Guataquí.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adscribir los despachos judiciales y las unidades judiciales municipales de las cabeceras municipales de Agua de Dios, Nilo y

Guataquí a la circunscripción territorial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- Segregar de la circunscripción territorial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca, los despachos judiciales y las unidades judiciales municipales de las cabeceras municipales de Melgar, Icononzo y Carmen de Apicalá.

ARTÍCULO CUARTO.- Adscribir los despachos judiciales y las unidades judiciales municipales de las cabeceras municipales de Melgar, Icononzo y Carmen de Apicalá a la circunscripción territorial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo modifica el Artículo primero de los Acuerdos 1341 y 1343 de 2001

ARTÍCULO SEXTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3620
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por el cual se dictan medidas tendientes a poner en operación los Juzgados Laborales del Plan Piloto de la Oralidad y se adopta el correspondiente cronograma."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en lo dispuesto en los artículos 63 y 85 numeral 13 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 13 de septiembre de 2006,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Entrada en operación. Establecer como fecha de entrada en operación de los Juzgados Laborales del Plan Piloto de la Oralidad, el día 17 de octubre de 2006.

ARTICULO SEGUNDO.- Proceso de formación. Los jueces, secretarios, oficiales mayores, escribientes y citadores de los Juzgados Laborales Piloto de la Oralidad adelantarán, de manera obligatoria, en horas de la tarde y alternativamente, a fin de garantizar la atención al público, el programa de capacitación que desarrollará la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a partir del 17 de octubre de 2006 y hasta el 17 de noviembre del mismo año. Por su parte, la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial brindará la capacitación pertinente.

ARTICULO TERCERO.- Reparto. Entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre de 2006, los Juzgados Veintiuno y Veintidós Laboral de Bogotá, además de las acciones de tutela que por reparto les corresponda, tramitarán y evacuarán exclusivamente los despachos comisorios que les fueren repartidos de manera equitativa, provenientes de los que ya habían recibido los restantes veinte Juzgados Laborales de esa ciudad.

Parágrafo Primero.- Entrega de Procesos. Los Juzgados del Primero al Veinte Laboral de Bogotá, devolverán, por una sola vez, a la Oficina Judicial, a más tardar el día 11 de octubre de 2006, los últimos cinco despachos comisorios que hayan recibido y en los que aún no se haya fijado fecha para la práctica de las pruebas comisionadas, los cuales relacionarán en una lista en la que se indique: las partes, el número de radicación y el juzgado comitente, todo de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997. La mencionada lista se levantará en tres copias, una para el archivo del juzgado comisionado, otra para ser publicada en la secretaría de dicho juzgado, y la última que se anexará a los paquetes que contengan los referidos despachos comisorios.

Parágrafo Segundo.- De la diligencia de devolución de los despachos comisorios responderá la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca, quien levantará un acta en la que se verifique la conformidad de lo regresado y lo recibido por los nuevos juzgados, haciendo las anotaciones relativas al cambio del número de juzgado que conocerá de la comisión.

Parágrafo Tercero.- A partir del 20 de noviembre de 2006 y por un término de seis (6) meses, a los juzgados Veintiuno y Veintidós Laboral de Bogotá, con excepción de los procesos ejecutivos y las

diligencias de pagos por consignación, de los cuales no recibirán ninguno, y de las acciones de tutela para cuyo reparto no habrá limitante alguno, les será repartido un veinte por ciento (20%) de los procesos que son asignados a los demás juzgados laborales de Bogotá.

ARTICULO CUARTO.- Informes. A efectos de establecer la eficacia de la oralidad, los juzgados Veintiuno y Veintidós Laboral de Bogotá, reportarán mensualmente a la UDAE, en los formularios que ésta unidad les provea, los datos estadísticos necesarios, que permitan revisar y ajustar las medidas impartidas, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO.- La entrada en operación dispuesta en el presente acuerdo, cuenta con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 614 expedido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca.

ARTICULO SEXTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3621
DE 2006
(Octubre 3)

"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Sucre, dejada por el doctor Gabriel Arango Bolívar "

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer una plaza en el Tribunal Administrativo de Sucre, dejada por el doctor Gabriel Arango Bolívar:

1. DUQUE GUTIERREZ JORGE IVAN
2. ALVAREZ PARRA LUIS ALBERTO
3. LOZZI MORENO CLAUDIA ELIZABETH
4. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
5. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO
6. FANDIÑO GALLO JORGE ELIÉCER

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3622
DE 2006
(Octubre 3)

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Quindío, dejada por el doctor Ricardo García Jiménez "

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo

aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte de Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia - Quindío, dejada por el doctor Ricardo García Jiménez:

1. ORTIZ RIBERO NEYLA TRINIDAD
2. NATES GAVILANES SONYA ALINE
3. MUÑOZ JUAN CARLOS
4. RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA YOLANDA
5. RAMIREZ LUNA MARCOS ISAIAS
6. TOLOSA VILLABONA LUIS ARMANDO
7. ACEVEDO GONZALEZ ELVIA MARINA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3623
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por el doctor Julio Enrique Socha Salamanca "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO..- Formular ante la Honorable Corte de Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por el doctor Julio Enrique Socha Salamanca:

1. VALLEJO JARAMILLO JORGE ENRIQUE
2. HERNANDEZ PEÑA DAGOBERTO
3. LIMA AZUERO BETTY MARIA DEL PILAR
4. TAMAYO MEDINA CARLOS HECTOR
5. AVILA DE MIRANDA NANCY
6. MARTINEZ PEREZ EDWAR ENRIQUE

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3624
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por la doctora Ruth Marina Díaz Rueda."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte de Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dejada por la doctora Ruth Marina Díaz Rueda:

1. ANGULO QUIROZ NANCY ESTHER
2. OLIVER GALE CARLOS ALBERTO
3. ROMERO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
4. VALENCIA CASTAÑO JULIAN
5. TALERO ORTIZ BARBARA LILIANA
6. ZAMUDIO MORA MANUEL ALFONSO
7. SALAZAR LONGAS LUIS FERNANDO
8. TORRES VARGAS HECTOR HUGO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3625
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Unica del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, dejada por el doctor Alvaro Valdivieso Reyes"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Unica del Tribunal Superior del distrito Judicial de Arauca, dejada por el doctor Alvaro Valdivieso Reyes:

1. CASTRO RIVERA OSCAR HERNANDO
2. REY MORENO HECTOR ENRIQUE
3. SABOGAL CORREA TERESA DE JESUS
4. RUEDA GOMEZ DIEGO ALFONSO
5. GOMEZ ANGEL JORGE ENRIQUE

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3626
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán - Cauca, dejada por el doctor **Ciro Alfredo Sandoval López** "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte de Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán - Cauca, dejada por el doctor **Ciro Alfredo Sandoval López**:

1. RAMIREZ GIRALDO JOSE GILDARDO
2. ORTIZ RIBERO NEYLA TRINDAD
3. MANTILLA DURAN ADRIANA HAYDEE
4. TOLOSA AUNTA JOSE HORACIO
5. CASTAÑEDA CANTILLO FERNANDO
6. SABOGAL CORREA TERESA DE JESUS
7. BRUNAL OLARTE AUGUSTO ENRIQUE

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3627
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dejada por la doctora María Antonia Cotes Pérez "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1548 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dejada por la doctora María Antonia Cotes Pérez:

1. ROMERO CAMARGO JOSE RICARDO
2. CRISTANCHO ACOSTA LUZ HELENA
3. GIRALDO GUTIERREZ MARIO HUMBERTO
4. VINCOS ORTIZ ELSA LUCRECIA
5. ANDRADE BECERRA HENDER AUGUSTO

6. DIAZ ATEHORTUA ORLANDO DE JESUS
7. GOMEZ ANGEL JORGE ENRIQUE
8. CAMACHO ROJAS MARTHA CECILIA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

**FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente**

**ACUERDO No. PSAA06-3628
DE 2006
(Octubre 3)**

"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dejada por el doctor Omar Guillermo Coral Quintero"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artícu-

los 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1548 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dejada por el doctor Omar Guillermo Coral Quintero:

1. ANDRADE GONZALEZ JAVIER
2. CRISTANCHO ACOSTA LUZ HELENA
3. GIRALDO GUTIERREZ MARIO HUMBERTO
4. VINCOS ORTIZ ELSA LUCRECIA
5. ANDRADE BECERRA HENDER AUGUSTO
6. DIAZ ATEHORTUA ORLANDO DE JESUS
7. CAMACHO ROJAS MARTHA CECILIA
8. SILVA PRADA JUAN PABLO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3629
DE 2006
(Octubre 3)

"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, dejada por el doctor Ramiro Pinzón Asela"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1548 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, dejada por el doctor Ramiro Pinzón Asela:

1. RUEDA PRADA MARTHA ISABEL
2. VILLAMIL SALAZAR MARTHA PATRICIA
3. ROMERO CAMARGO JOSE RICARDO
4. RESTREPO MENDEZ LUIS ENRIQUE
5. CRISTANCHO ACOSTA LUZ HELENA
6. GIRALDO GUTIERREZ MARIO HUMBERTO
7. VINCOS ORTIZ ELSA LUCRECIA
8. ANDRADE BECERRA HENDER AUGUSTO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FARANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3630
DE 2006
(Octubre 3)

"Por medio del cual se formula ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, dejada por la doctora María Eugenia Velasco Lozada"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo

aprobado en sesión de la Sala del 27 de septiembre de 2006

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Sala Jurisdiccional Disciplinaria la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1548 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, dejada por la doctora María Eugenia Velasco Lozada:

1. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
2. ROMERO CAMARGO JOSE RICARDO
3. ESCOBAR SANZ JAIRO ERNESTO
4. RESTREPO MENDEZ LUIS ENRIQUE
5. ANDRADE GONZALEZ JAVIER
6. CRISTANCHO ACOSTA LUZ HELENA
7. GIRALDO GUTIERREZ MARIO HUMBERTO
8. VINCOS ORTIZ ELSA LUCRECIA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente